



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Inés para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.516,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.390,00
4.	Transferencias corrientes	22.180,00
6.	Inversiones reales	67.828,29
	Total presupuesto	171.914,29

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	39.500,00
2.	Impuestos indirectos	3.600,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.700,00
4.	Transferencias corrientes	65.350,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.600,00
7.	Transferencias de capital	30.164,29
	Total presupuesto	171.914,29

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa Inés. –

A) Funcionario de carrera: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Nivel 26 (Agrupación).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Inés, a 5 de diciembre de 2013.

La Alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero